

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0499-CU-2022

Piura, 08 de septiembre 2022

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.
KONG YRAZABAL DANY MELISSA	3634-0101-22-3
MEDINA SALDARRIAGA KATHERIN ADRIANA	3559-0101-22-1
CAMPOS ESPINOZA SHEYLA LOURDES	3348-0101-22-5
DELGADO MECHATO EMILLY ARIANA	3354-0101-22-1
AGURTO GUARNIZO BRENDA SOFIA	4354-0101-22-6
ROSADO ROSAS FLOR DE MARIA	2841-0101-22-7
REGALADO VARGAS CESAR MARTIN ALAMIRO	3539-0101-22-1
MORAN GONZALES JOHANNA ISABEL	3351-0101-22-3
MORY FLORES CINTIA MAYELA	3494-0101-22-6
SALDARRIAGA GRANDA ROSA MARIA	3811-0101-22-8
GUERRERO CASTILLO AHOLIBAN	3217-0101-22-5
CASTILLO HIDALGO LUZ SABINA	03287-101-22-4
NAMUCHE SANTOS RAFAEL	3582-0101-22-8
MOSCOL RUIZ ELIZABETH	4234-0101-22-9
CHAPA TUME ROCIO ELIZABETH	3303-0101-22-7
CHUQUIHUANGA IMAN ANTHONY MARTIN	3852-0101-22-2
REVOLLEDO ALAMA MANUEL ANTONIO	3558-0101-22-9
CARREÑO REYES FABIOLA MARIBEL	4330-0101-22-1
YARLEQUE ZAVALETA MARIBEL ROXANA	3873-0101-22-5

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019;

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos;

Que, el Consejo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro, de los(as) ex alumnos(as) KONG YRAZABAL DANY MELISSA, MEDINA SALDARRIAGA KATHERIN ADRIANA, CAMPOS ESPINOZA SHEYLA LOURDES, DELGADO MECHATO EMILLY ARIANA, AGURTO GUARNIZO BRENDA SOFIA, ROSADO ROSAS FLOR DE MARIA, REGALADO VARGAS CESAR MARTIN ALAMIRO, MORAN GONZALES JOHANNA ISABEL, MORY FLORES CINTIA MAYELA, SALDARRIAGA GRANDA ROSA MARIA, GUERRERO CASTILLO AHOLIBAN, CASTILLO HIDALGO LUZ SABINA, NAMUCHE SANTOS RAFAEL, MOSCOL RUIZ ELIZABETH, CHAPA TUME ROCIO ELIZABETH, CHUQUIHUANGA IMAN ANTHONY MARTIN, REVOLLEDO ALAMA MARIBEL ANTONIO, CARREÑO REYES FABIOLA MARIBEL Y YARLEQUE ZAVALETA MARIBEL ROXANA.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente el Grado Académico de Maestro, probado por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de septiembre 2022 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0499-CU-2022

Piura, 08 de septiembre 2022

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL, a los(as) ex alumnos(as) KONG YRAZABAL DANY MELISSA, MEDINA SALDARRIAGA KATHERIN ADRIANA y CAMPOS ESPINOZA SHEYLA LOURDES.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA GUBERNAMENTAL, a los(as) ex alumnos(as) DELGADO MECHATO EMILLY ARIANA y AGURTO GUARNIZO BRENDA SOFIA.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD OCUPACIONAL, a la ex alumna ROSADO ROSAS FLOR DE MARIA.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SALUD, a los(as) ex alumnos(as) REGALADO VARGAS CESAR MARTIN ALAMIRO y MORAN GONZALES JOHANNA ISABEL.

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, a la ex alumna MORY FLORES CINTIA MAYELA.

ARTÍCULO 6°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, a los(as) ex alumnos(as) SALDARRIAGA GRANDA ROSA MARIA y GUERRERO CASTILLO AHOLIBAN.

ARTÍCULO 7°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, a los(as) ex alumnos(as) CASTILLO HIDALGO LUZ SABINA, NAMUCHE SANTOS RAFAEL y MOSCOL RUIZ ELIZABETH.

ARTÍCULO 8°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los(as) ex alumnos(as) CHAPA TUME ROCIO ELIZABETH y CHUQUIHUANGA IMAN ANTHONY MARTIN.

ARTÍCULO 9°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL, al ex alumno REVOLLEDO ALAMA MANUEL ANTONIO.

ARTÍCULO 10°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN FINANZAS EMPRESARIALES, a la ex alumna CARREÑO REYES FABIOLA MARIBEL.

ARTÍCULO 11°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN MATEMÁTICA APLICADA, a la ex alumna YARLEQUE ZAVALETA MARIBEL ROXANA.

ARTÍCULO 12.- AUTORIZAR; a la Secretaria General al asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Maestros de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ.- Rector de la Universidad Nacional de Piura (Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO .- Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC.(04) OCRCA, Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch. (04) (12 copias) /nchr

UNIVERS DAD NACIONAL DE PIURA Mices Martinez Dr. Edwi**r** Omaj

RECTOR (e)

SECRETARIA GENERAL